EXPTE. D- 3437 /25-26

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su reconocimiento y homenaje a ANTONIO JUAN GAMBELLA, empleado del Banco Provincia de Buenos Aires, militante barrial y vecino del Partido de Escobar, detenido ilegalmente el 17 de mayo de 1976 y desaparecido durante el genocidio instaurado por la dictadura cívico-militar a partir del 24 de marzo de 1976; al cumplirse cincuenta (50) años de aquellos hechos.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La última dictadura cívico-militar argentina, que se extendió desde 1976 hasta 1983, se caracterizó por la implementación de un plan genocida que dejó como saldo más de treinta mil (30.000) personas desaparecidas. Este capítulo doloroso de nuestra historia se concretó a través de prácticas sistemáticas de exterminio, tortura y desaparición forzada de personas, secuestro de madres embarazadas, de niños y niñas y sustitución de identidades de personas recién nacidas, entre otras atrocidades cometidas por las Fuerzas Armadas y de seguridad bajo las órdenes de la Junta Militar, que buscó aniquilar cualquier tipo de oposición al régimen de facto.

Las desapariciones forzadas constituyeron un método central de la represión ilegal estatal, implantando un cruel y sangriento mecanismo de control social mediante el terror y la violencia. Así, se buscó silenciar cualquier voz o movimiento disidente a través del uso ilícito de la fuerza y la eliminación de aquellas personas consideradas "enemigas". Las víctimas eran secuestradas en operativos clandestinos, muchas veces en sus propios hogares junto a sus parejas, hijos e hijas, y luego trasladadas a centros clandestinos de detención donde eran torturadas, asesinadas y finalmente desaparecidas.

Antonio Juan Gambella Bibiloni fue una de esas víctimas de la represión ilegal estatal. Había nacido el 2 de noviembre de 1948 en Rojas, provincia de Buenos Aires. En la década de 1970 ingresó a trabajar al Banco Provincia de Buenos Aires sucursal Garín. Era militante de Juventud Peronista (JP) en el partido de Escobar.

Antonio tenía 27 años de edad al momento de su desaparición. Su familia estaba conformada por su madre, un hermano varón y una hermana menor. Estaba separado de su primera esposa, con quien tuvo cuatro hijos, que vivían con él junto a su segunda esposa y el quinto hijo, en la localidad de Maquinista Savio.

Su compromiso social pasaba por su militancia barrial. De gran destreza manual, lideraba y organizaba equipos de ayuda comunitaria levantando casas, dando luz al barrio entero, o bien organizando el chocolate popular de los domingos para los más chicos, siempre acompañado de

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

su hijo mayor, de 7 años de edad. Su hermana Gloria sostiene que "era demasiado solidario para esta sociedad".

El 17 de mayo de 1976 fue secuestrado en la vivienda de su madre, en la localidad de Villa Ballester, en presencia de su familia. Permanecieron allí durante toda la noche, sometiéndolo a torturas a él y a su hermano; incluso apuntaron con una ametralladora a la cabeza de su hijo. Finalmente, se lo llevaron y hasta la actualidad se desconoce su paradero.

Su memoria ha sido honrada por distintas organizaciones políticas, sindicales y sociales. Muestra de ello son el monumento en la ciudad de Rojas que lleva su nombre y la placa en la sucursal Garín del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Es fundamental mantener viva la memoria de las víctimas del genocidio y repudiar este tipo de crímenes aberrantes. El homenaje a las víctimas de la dictadura es un acto de reivindicación de una lucha histórica contra la violencia institucional, de reparación para con su familia y la comunidad toda, y un compromiso para que, tal como reza una de las banderas de la lucha por el respeto a los derechos humanos en Argentina, "NUNCA MÁS" se repita un período tan oscuro en la historia de nuestro país.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa. Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a los familiares de la persona homenajeada.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.